




Secretaría de Planeación y Finanzas

Gobierno de Puebla

- I. **El nombre del área del cual es titular quien clasifica.**
Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Planeación y Finanzas
- II. **La identificación del documento del que se elabora la versión pública.**
Acta de la Segunda Sesión Ordinaria 2021 de la Asamblea Plenaria del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla (COPLADEP)
- III. **Las partes o secciones clasificadas, así como las páginas que la conforman.**
Acta de la Segunda Sesión Ordinaria con 13 hojas útiles.
Partes clasificadas p.p. 2, 8, 12 y 13
 1. Nombre
 2. Firma
- IV. **Fundamento legal, indicando el nombre del ordenamiento, el o los artículos, fracciones (es), párrafo(s) con base en los cuales se sustente la clasificación; así como las razones o circunstancias que motivaron la misma.**
De conformidad con los artículos 6 inciso A) fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7 fracciones X y XVII, 7 fracción XI, 114, 115 fracción II y 134 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; 3 fracción I y 5 fracción VIII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Puebla; numeral Séptimo fracción III, Trigésimo Octavo fracción I y Sexagésimo segundo de los *"Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas"* y el *Sexagésimo tercero del "Acuerdo por el que se modifica los artículos Sexagésimo segundo, Sexagésimo tercero y Quinto Transitorio de los Lineamientos Generales en materia de clasificación y Desclasificación de la Información, así como la elaboración de Versiones Públicas"*.
La documentación presentada contiene información confidencial por considerarse datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable, los cuales deben ser protegidos por el sujeto obligado, mediante la omisión o supresión de la información numérica, alfabética, gráfica, acústica o de cualquier otro tipo que atañe a la esfera más íntima de su titular o cuyo uso indebido propicie discriminación o conlleve un riesgo grave para su titular, dejando a salvo los elementos esenciales que muestran la información contenida en las obligaciones de transparencia.
- V. **Rúbrica del titular del área. Firma autógrafa de quien clasifica**
Alejandro González Roldán
Subsecretario de Planeación de la Secretaría de Planeación y Finanzas 
- VI. **Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública.**
Primera Sesión Ordinaria 2023 de fecha 12 de enero de 2023

DENUNCIAS E INCONFORMIDADES

800 466 37 86

PROINTEGRIDAD

prointegridad.puebla.gob.mx





ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2021 DE LA ASAMBLEA PLENARIA DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE PUEBLA (COPLADEP)

En la cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las 17:00 horas del día 25 de noviembre de 2021, se encuentran reunidos de manera virtual, a fin de llevar a cabo la Segunda Sesión Ordinaria 2021 de la Asamblea Plenaria del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla, la **C. María Teresa Castro Corro**, Secretaria de Planeación y Finanzas, como **Suplente del Presidente**; el **C. Alejandro González Roldán**, Subsecretario de Planeación de la Secretaría de Planeación y Finanzas como **Suplente de la Coordinadora General**; el **C. Enrique Altamirano Flores**, Director de Planeación y Desarrollo de la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Planeación y Finanzas, como **Suplente del Secretario Técnico**; en calidad de vocales del COPLADEP; la **C. Ana Lucía Hill Mayoral**, Secretaria de Gobernación; la **C. Lizeth Sánchez García**, Secretaria de Bienestar; el **C. Melitón Lozano Pérez**, Secretario de Educación; la **C. Martha Zárate Tinoco**, Titular de la Unidad de Coordinación y Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Puebla; el **C. Rafael Bringas Marrero**, Director General del Instituto Poblano de los Pueblos Indígenas; el **C. Jorge Ermilo Barrera Novelo**, Director General de la Agencia de Energía del Estado de Puebla; el **C. José Antonio García Ortega**, Director General del Instituto Poblano de la Juventud; el **C. Oscar Hernández Fernández**, Subsecretario de Desarrollo Rural de la Secretaría de Desarrollo Rural, como suplente de la Titular de dicha Dependencia; el **C. Guillermo Malpica Soto**, Subsecretario de Industria y Comercio de la Secretaría de Economía, como suplente de la Titular de dicha Dependencia; el **C. José Azael Oropeza García**, Subsecretario de Responsabilidades de la Secretaría de la Función Pública, como suplente de la Titular de dicha Dependencia; el **C. Santiago Creuheras Díaz**, Subsecretario de Gestión Ambiental y Sustentabilidad Energética de la Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial, como suplente de la Titular de dicha Dependencia; el **C. Juan Carlos Hernández Zambrano**, Designado para recibir los recursos, archivos y asuntos a cargo de la Subsecretaría de Infraestructura, como suplente del Titular de dicha Dependencia; la **C. María Cecilia Hernández Galván**, Titular de la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría de Salud, como suplente del Titular de dicha Dependencia; el **C. Javier Maldonado Santillán**, Director General de Planeación Estratégica y Desarrollo Institucional de la Secretaría de Seguridad Pública, como suplente del Titular de dicha Dependencia; el **C. Jesús Bernardo Rosas Pozos**, Director de Administración de la Secretaría de Movilidad y Transporte, como suplente de la Titular de dicha Dependencia; el **C. José Francisco Anda Domínguez**, Director de Normatividad y Evaluación Tecnológica de la Secretaría de Administración, como suplente del encargado de Despacho de dicha Dependencia; la **C. Miriam Martínez Hernández**, Directora Administrativa de la Secretaría de Cultura, como suplente del Titular de dicha Dependencia; el **C. Edwing Esaú Castelán Martínez**, Director General de Información Laboral de la Secretaría de Trabajo, como suplente del Titular de dicha Dependencia; la **C. María Catalina Reyes Santos**, Directora de Transversalidad de la Perspectiva de Género de la Secretaría de Igualdad Sustantiva, como suplente de la Titular de dicha Dependencia; la **C. Amayrani Monserrat Rojas Román**, Directora de Planeación y Evaluación del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla, como suplente de la Titular de dicha Entidad; el **C. Domingo Chaltel Capilla**, Jefe de Departamento de Estadísticas y Análisis de la Información de la Secretaría de Turismo, como suplente de la Titular de dicha Dependencia; el **C. José Luis Márquez Martínez**, Presidente Municipal Constitucional de Zacatlán; el **C. René González Ramírez**, Jefe de Departamento del Instituto Municipal de Planeación, como suplente del Presidente Municipal de Puebla; la **C.**

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2021 DE LA ASAMBLEA PLENARIA DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE PUEBLA (COPLADEP)

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin]

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

Carmina A



[Handwritten signature]

Directora de Asuntos Jurídicos de la Cámara de Comercio, Servicios y Turismo de Puebla, como Suplente del Presidente; la *[redacted]* Cofundadora de Corazón de Abeja, como suplente del Presidente; el *[redacted]* Presidente de la Asociación Civil Innovación para el Desarrollo Local con Equidad y Ambiente Sustentable; la *[redacted]* Secretaria Técnica del Consejo Ciudadano de Seguridad y Justicia del Estado de Puebla, como Suplente del Titular de dicha Entidad; el **C. Rafael Pérez Xilotl**, Director General de la Comisión de Administración y Presupuesto del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Puebla, como suplente del Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Puebla; la **C. Tonantzin Fernández Díaz**, Diputada del Honorable Congreso del Estado de Puebla, como suplente del Presidente de la Junta de Gobierno y Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado de Puebla; la *[redacted]* Rectora de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla; el *[redacted]* Coordinador de la Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública de la Universidad Iberoamericana Puebla, como suplente del Rector; la *[redacted]* Enlace de Vinculación de la Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla, como suplente del Rector; la *[redacted]* Enlace de Desarrollo Institucional de la Universidad Anáhuac Puebla, como suplente del Rector; y como invitados la **C. Raquel Medel Valencia**, Subsecretaria de Prevención del Delito y Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación; el **C. Nicolás Blancas Jiménez**, Director de Gestión de Residuos de la Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial; la *[redacted]* Especialista de Alianzas para el Desarrollo Sostenible del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el **C. José Javier Berra Sevilla**, Director de Estadística e Información de la Subsecretaría de Planeación; con fundamento en los artículos 107 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 3, 13 primer párrafo, 31 fracción II y 33 fracción LXII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 13, 14, 15 y 33 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla; 2, 5, 6 fracción I y 11 fracciones XI y XCIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación y Finanzas; 4, 5 fracción I, 11 y 13 de los Lineamientos para el Funcionamiento del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla.

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2021 DE LA ASAMBLEA PLENARIA DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE PUEBLA (COPLADEP).

1. BIENVENIDA, PASE DE LISTA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM

En desahogo del punto uno del Orden del Día, a nombre del **Presidente**, la **Suplente del Presidente** hace uso de la palabra para agradecer la asistencia y da una cordial bienvenida a las y los integrantes del COPLADEP; a efecto de realizar la Segunda Sesión Ordinaria 2021 de la Asamblea Plenaria del COPLADEP, pregunta al **Suplente de la Coordinadora General** si se cuenta con el quórum legal requerido para sesionar, derivado de lo cual éste informa a la **Suplente del Presidente** que se encuentran presentes de manera virtual la Totalidad de los integrantes del Comité por lo cual se puede llevar a cabo la Segunda Sesión Ordinaria 2021 de la Asamblea Plenaria del COPLADEP. Toda vez que se cuenta con el quórum legal, la **Suplente del Presidente** instruye al **Suplente de la Coordinadora General** lleve a cabo el desarrollo de la sesión.

2. APERTURA DE LA SESIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

En desahogo del punto dos del Orden del Día, el **Suplente de la Coordinadora General**, somete a consideración y aprobación de los integrantes del COPLADEP el Orden del Día, el cual fue socializado con anticipación.

ORDEN DEL DÍA

1. Bienvenida, pase de lista y declaración del quórum
2. Apertura de la sesión y aprobación del Orden del Día

Carmen A.

[Vertical column of handwritten signatures and initials on the right margin]



[Handwritten signature]

3. Seguimiento de acuerdos 2021 -----
4. Seguimiento al Programa Anual de Trabajo 2021 del COPLADEP -----
5. Presentación, y en su caso, aprobación de Instrumentos de Planeación derivados del PED 2019-2024 -----
6. Seguimiento a los instrumentos de planeación estatal -----
7. Planes Municipales de Desarrollo 2021 – 2024 -----
8. Fortalecimiento a las capacidades municipales -----
9. Contribución a la Agenda 2030 en Puebla -----
10. Presentación, y en su caso, aprobación del Programa Anual de Trabajo 2022 del COPLADEP -----
11. Asuntos generales -----
12. Conclusiones, retos y compromisos -----
13. Integración, lectura de los acuerdos y clausura de la sesión -----

Una vez expuesto el Orden del Día, el **Suplente de la Coordinadora General**, somete a consideración de las y los integrantes del COPLADEP la aprobación del Orden del Día, y al no tener negativa por parte de los mismos, se procede a tomar el siguiente punto de acuerdo: -----

En el punto de Acuerdo COPLADEP-01/25/11/2021: Las y los integrantes del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla aprueban por unanimidad el Orden del Día. -----

3. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS 2021 -----

En desahogo del punto tres del Orden del Día, el **Suplente de la Coordinadora General** presenta el Seguimiento a los Acuerdos de la Primera Sesión Ordinaria 2021 de la Asamblea Plenaria del COPLADEP; en este sentido, menciona que se llegó a cinco acuerdos: -----

- **Acuerdo COPLADEP-01/25/03/2021:** Se aprobó por unanimidad el Orden del Día, de la Primera Sesión Ordinaria 2021 del COPLADEP. -----
- **Acuerdo COPLADEP-02/25/03/2021:** Se aprobó por unanimidad el Informe Anual de Trabajo 2020 de los Subcomités. -----
- **Acuerdo COPLADEP-03/25/03/2021:** Se aprobó por unanimidad el Programa Institucional de la Universidad de la Salud del Estado de Puebla, el cual se encuentra disponible para su consulta en la siguiente liga: <https://planeader.puebla.gob.mx/pagina/ProgramasInstitucionales.html> -----
- **Acuerdo COPLADEP-04/25/03/2021:** Se aprobó por unanimidad la implementación del Sistema de Información para el Seguimiento de la Planeación y Evaluación del Desarrollo del Estado de Puebla, el cual concentra el seguimiento al avance de los 1,211 indicadores Estratégicos establecidos en el PED 2019-2024 y los Programas Derivados. -----
- **Acuerdo COPLADEP-05/25/03/2021:** Se aprobó por unanimidad la Guía para la Elaboración de Planes Municipales de Desarrollo, la cual fue publicada en todas las páginas oficiales del Gobierno del Estado de Puebla y se difundió con los 217 ayuntamientos, asimismo se puede consultar en la página: <https://planeader.puebla.gob.mx/>. -----

Expuesto lo anterior, los integrantes se dan por enterados del seguimiento a los acuerdos de la sesión anterior. -----

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2021 DE LA ASAMBLEA PLENARIA DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE PUEBLA (COPLADEP).

[Handwritten signature]



4. SEGUIMIENTO AL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2021 DEL COPLADEP -----

En desahogo del **punto cuatro** del Orden del Día, el **Suplente de la Coordinadora General** presenta el Seguimiento al Programa Anual de Trabajo 2021 del COPLADEP, en el que se presentó el cronograma de actividades y posteriormente la línea de tiempo de las sesiones llevadas a cabo con un total de 34 sesiones de los subcomités y 2 sesiones del COPLADEP, la primera el 25 de marzo y la segunda el 25 de noviembre del presente año, contando con la participación de Dependencias, Entidades, sectores Privado, Social y Académico, así como representantes de los municipios y del Poder Legislativo y Judicial. En cuanto a las acciones llevadas a cabo, se presentaron en 4 temáticas: **Sesiones, Apoyo a la Planeación Municipal, Subcomités Sectoriales, Especiales y de Desarrollo Regional y Seguimiento y Evaluación.** -----

Expuesto lo anterior, las y los integrantes se dan por enterados de los avances del Programa Anual de Trabajo 2021 del COPLADEP. -----

5. PRESENTACIÓN, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN DERIVADOS DEL PED 2019-2024 -----

En desahogo del **punto cinco** del Orden del Día, el **Suplente de la Coordinadora General** continúa con la presentación de dos instrumentos de Planeación, siendo el primero, el Programa Estatal de Derechos Humanos, para lo cual cede la palabra a la representante de la **Secretaría de Gobernación**, la C. Raquel Medel Valencia, quien expuso la importancia del Programa, el cual consiste en generar acciones, a fin de cumplir de manera eficaz el mandato constitucional de promover, respetar, proteger y garantizar los Derechos Humanos a través de un Sistema Estatal de Derechos Humanos. Dicho Programa se conformó con 5 Objetivos, 24 Estrategias y 83 Líneas de acción. -----

Posteriormente se presentó el Programa Estatal para la Prevención y Gestión Integral de Residuos Sólidos y Urbanos y de Manejo Especial del Estado de Puebla, para lo cual se cedió la palabra al representante de la **Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial**, el C. Nicolás Blancas Jiménez quien expone que el Programa busca contribuir al Desarrollo de Políticas Públicas en materia de prevención y gestión integral de residuos sólidos urbanos y de manejo especial, aportando datos e información relevante para la toma de decisiones en coordinación con los tres Órdenes de Gobierno. Dicho Programa se conformó por 5 temáticas, 5 objetivos, 18 Estrategias y 53 Líneas de acción. -----

Una vez expuesto lo anterior el **Suplente de la Coordinadora General** somete a consideración de las y los integrantes del COPLADEP, la aprobación del Programa Estatal de Derechos Humanos y del Programa Estatal para la Prevención y Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos y de Manejo Especial del Estado de Puebla, y al no tener negativa por parte de los mismos, se procede a tomar el siguiente punto de acuerdo: -----

En el punto de Acuerdo COPLADEP-02/25/11/2021: Las y los integrantes del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla aprueban por unanimidad el Programa Estatal de Derechos Humanos y el Programa Estatal para la Prevención y Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos y de Manejo Especial del Estado de Puebla. -----

6. SEGUIMIENTO A LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN ESTATAL -----

En desahogo del **punto seis** del Orden del Día, el **Suplente de la Coordinadora General** cede el uso de la palabra al **Director de Estadística e Información de la Subsecretaría de Planeación** el C. José Javier Berra Sevilla, el cual presenta el Sistema de Información

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2021 DE LA ASAMBLEA PLENARIA DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE PUEBLA (COPLADEP).

Carmen d.

para el Seguimiento a la Planeación y Evaluación del Desarrollo (SPED) como una herramienta pública institucionalizada para el seguimiento puntal al avance de los Indicadores Estratégicos del PED y sus Programas Derivados, con base en ello se actualizaron 1,211 indicadores los cuales están disponibles para su consulta en la página www.sped.puebla.gob.mx. Este sistema cuenta con información actualizada, permite realizar consultas en línea con información histórica, así como la descarga de datos en formatos abiertos. Además de llevarse un trabajo coordinado con las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, dar seguimiento a los objetivos y metas planteados en el PED 2019-2024 y sus Programas Derivados, genera reportes del avance de cada indicador para la toma de decisiones e integra información para los Informes de Gobierno. -----

Una vez expuesto lo anterior se somete a consideración de las y los integrantes del COPLADEP, la aprobación de la implementación y publicación en la página de internet del Sistema de Información para el Seguimiento a la Planeación y Evaluación del Desarrollo (SPED), y al no tener negativa por parte de los mismos, se procede a tomar el siguiente punto de acuerdo: -----

En el punto de Acuerdo COPLADEP-03/25/11/2021: Las y los integrantes del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla aprueban por unanimidad la implementación y publicación del Sistema de Información para el Seguimiento a la Planeación y Evaluación del Desarrollo (SPED). -----

7. PLANES MUNICIPALES DE DESARROLLO 2021 – 2024 -----

En desahogo del punto siete del Orden del Día, la **Suplente del Presidente** presenta los avances para la realización de los Planes Municipales de Desarrollo (PMD). Para la elaboración de los PMD, se elaboró una guía que ofrece en un solo instrumento herramientas metodológicas a los Ayuntamientos para que estos cuenten con todos los elementos necesarios que propicien un desarrollo sostenible. En este contexto, a través de la Guía se propone un esquema de trabajo desagregado en 4 etapas que son: **Esquema Metodológico; Identificación de Necesidades; Definición de Prioridades** y culmina con la **Integración de los Planes Municipales de Desarrollo**. Para cada una de estas etapas se ponen a disposición herramientas metodológicas que ayudan al desarrollo de cada apartado, las cuales están vinculadas al Sistema Estatal de Información (SEI), Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), y Agenda 2030, entre otros. De manera adicional se diseñó un Esquema de Acompañamiento en dos modalidades, la primera General, que está orientada a la retroalimentación de los apartados del PMD ya desarrollados por el municipio y la segunda Específica, que es la asistencia técnica para la integración del PMD de principio a fin. Conforme a lo anterior, se realizó un Esquema de Difusión a través del Programa de Fortalecimiento Municipal y Gobernabilidad Democrática, en los Grupos de Vinculación e Impulso Regional (GVIR), diversos comunicados en páginas y medios oficiales así como de visitas en campo para capacitar sobre la incorporación del enfoque de Derechos Indígenas en el PMD, adicionalmente, de manera conjunta con el Instituto Poblano de los Pueblos Indígenas, se tuvieron reuniones con los municipios denominados como indígenas y con presencia indígena, con quienes se tuvo acercamiento a 46 municipios de 13 regiones del Estado. -----

Expuesto lo anterior, las y los integrantes se dan por enterados del avance en la realización de los Planes Municipales de Desarrollo 2021-2024. -----

Carmina

8. FORTALECIMIENTO A LAS CAPACIDADES MUNICIPALES

En desahogo del punto ocho del Orden del Día, el **Suplente de la Coordinadora General** presenta la conformación del Programa de Capacitación 2021, para el cual se consultó a las Instituciones del Gobierno del Estado de Puebla cuales eran los temas que tenían para ofrecer en materia de capacitación municipal, de la cual se ofertaron 90 temas, que se acotaron en 10 temáticas con 68 cursos diferentes, lo que permitió realizar un cuestionario en línea para consultar a los Ayuntamientos sobre las necesidades de capacitación, teniendo respuesta de 131 ayuntamientos, con lo que se conformó el Programa de Capacitación Municipal, este programa contó con temas vinculados a los Ejes y Enfoques Transversales del PED 2019-2024, el cual se llevó a cabo del 14 al 18 de junio del presente año, impartido por 13 instituciones del Gobierno del Estado de Puebla; contando con una asistencia de 960 personas provenientes de 108 municipios, lo que representa un porcentaje de cobertura del 49.8% en las 22 regiones del Estado.

Posteriormente, en el marco del Convenio de Colaboración con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en México, se definió el Programa de Capacitación Municipal 2021, en este sentido, se contó con la intervención de la Mtra. Edna Mercado Ortiz, **Especialista en Alianzas para el Desarrollo Sostenible del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo**, PNUD en México, quien expuso los avances que se tienen al respecto en el marco del convenio de colaboración con el PNUD, se definió el Programa de Capacitación Municipal 2021 para las nuevas administraciones, el cual tiene por objetivo fortalecer las capacidades técnicas y prácticas de las y los funcionarios municipales del Estado de Puebla en materia de planeación y gestión por resultados para el desarrollo con enfoque de la Agenda 2030; el cual tuvo una duración de 6 horas y se impartió durante 2 días consecutivos, abordados en 3 módulos:

- La Agenda 2030 y el municipio
- Implicaciones prácticas de la Agenda 2030 (Gestión por Resultados para el Desarrollo)
- Gobierno abierto para el desarrollo sostenible

Por último, el **Suplente de la Coordinadora General** en uso de la palabra hace mención que se continuará con este programa hasta el 15 de diciembre del presente año; asimismo presentó como parte de las conclusiones que el Programa de Fortalecimiento a las Capacidades Municipales, permite una amplia oferta de capacitaciones, completa y atractiva para los ayuntamientos; del mismo modo, este programa permite tener un panorama amplio de las áreas de oportunidad en cuanto a la capacitación técnica.

Una vez expuesto lo anterior se somete a consideración de las y los integrantes del COPLADEP, el fortalecimiento a las Capacidades Municipales, y al no tener negativa por parte de los mismos, se procede a tomar el siguiente punto de acuerdo:

En el punto de Acuerdo COPLADEP-04/25/11/2021: Las y los integrantes del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla aprueban por unanimidad integrar el Programa de Capacitación Municipal 2022 de forma interinstitucional bajo un esquema de consulta a los Ayuntamientos.

9. CONTRIBUCIÓN A LA AGENDA 2030 EN PUEBLA

En desahogo del punto nueve del Orden del Día, el **Suplente de la Coordinadora General** presenta el Seguimiento a la Atención de la Agenda 2030 en Puebla y expone lo siguiente: se identificó un esquema de contribución a la Agenda 2030 mediante las acciones que

Carmen A.

reportan las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal (APE) en el Informe de Gobierno, derivado de un análisis de las 1,087 acciones reportadas por las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Puebla para la integración del Segundo Informe de Gobierno, se registró un esquema de contribución a 110 metas de las 169 que integran los 17 ODS; además se detectó una vinculación directa, derivado de un análisis específico de las metas a las que impacta con cada acción, en este sentido se cuenta con una atención de 107 metas de los ODS, excluyendo las 10 metas del ODS 14 "Vida Submarina".

Derivado de lo anterior, se concluye que existen áreas de oportunidad para identificar la instrumentación de los Programas Derivados y su contribución al desarrollo sostenible, por lo que se continúa con el fortalecimiento del esquema de seguimiento a la atención de la Agenda 2030 en Puebla.

Expuesto lo anterior, las y los integrantes se dan por enterados de la Contribución a la Agenda 2030 en Puebla.

10. PRESENTACIÓN, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2022 DEL COPLADEP

En desahogo del punto diez del Orden del Día, el **Suplente de la Coordinadora General** presenta el Programa Anual de Trabajo 2022 del COPLADEP, donde expone que se incorporan 12 actividades contenidas en 4 temáticas, siendo las siguientes:

Sesiones:

- Sesiones de los Subcomités Sectoriales, Especiales y de Desarrollo Regional.
- Sesiones del COPLADEP.
- Fortalecer el funcionamiento de los Subcomités.

Desarrollo Regional:

- Recopilar los 217 Planes Municipales de Desarrollo 2021 – 2024.
- Implementar el Programa de Capacitación Municipal 2022.
- Implementar la estrategia para impulsar la sistematización de información estadística y geográfica del Estado de Puebla y sus Municipios.
- Identificar Brechas de Desigualdad entre las regiones.

Seguimiento y Evaluación:

- Implementar una Evaluación Transversal a los Programas Derivados del PED 2019-2024.
- Actualizar de forma periódica el SPED.
- Integrar el Informe Anual de Trabajo de los Subcomités.

Desarrollo Sostenible en Puebla:

- Impulsar la incorporación del enfoque de Desarrollo Sostenible en el ámbito municipal.
- Analizar la viabilidad de la elaboración del Informe Voluntario Local en Puebla.

Una vez expuesto lo anterior, el **Suplente de la Coordinadora General** somete a consideración de las y los integrantes del Subcomité, la aprobación del Programa Anual de Trabajo 2022 del COPLADEP, y al no tener negativa por parte de los mismos, se procede a tomar el siguiente punto de acuerdo:

En el punto de Acuerdo COPLADEP-05/25/11/2021: Las y los integrantes del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla aprueban por unanimidad el

Carmen A



Programa Anual de Trabajo 2022 del COPLADEP.

11. ASUNTOS GENERALES

En el desahogo del punto once del Orden del Día, el Suplente de la Coordinadora General pregunta a las y los integrantes del COPLADEP si tienen algún otro asunto que tratar a lo cual el representante de Innovación para el Desarrollo Local con Equidad y Ambiente Sustentable, el [redacted], en uso de la palabra pide se tomen en cuenta a las organizaciones de la sociedad civil para coadyuvar con los municipios, a lo cual el Suplente de la Coordinadora General responde se atenderá la solicitud, toda vez que se cuente con la información de los municipios. Asimismo, a través del chat se contó con la participación del representante de la Universidad Iberoamericana Puebla, el [redacted], quien preguntó la fecha en la que se podrá consultar la información en el SPED; a lo cual el Suplente de la Coordinadora General responde que tal como ya se había mencionado, esta información se encontrará disponible para su consulta a partir del día 26 de noviembre del presente año y la liga de consulta se les hará llegar a todos los integrantes del COPLADEP y al no haber alguna otra participación se continúa con el desahogo del Orden del Día.

12. CONCLUSIONES, RETOS Y COMPROMISOS

En desahogo del punto doce del Orden del Día, el Suplente de la Coordinadora General expone que se identificaron las siguientes áreas de oportunidad:

- Continuar fortaleciendo el esquema de vinculación interinstitucional para la atención del PED 2019-2024 y los Programas Derivados.
- Fortalecer las capacidades municipales en materia de planeación, seguimiento y evaluación.
- Estrechar la coordinación entre los sectores académico, social, privado y con ayuntamientos en cada una de las regiones del Estado.
- Seguimiento y evaluación a los instrumentos de planeación estatal.

Expuesto lo anterior, las y los integrantes se dan por enterados de las conclusiones, retos y compromisos.

13. INTEGRACIÓN, LECTURA DE LOS ACUERDOS Y CLAUSURA DE LA SESIÓN

En el desahogo del punto trece del Orden del Día, el Suplente de la Coordinadora General, continúa con la lectura de los acuerdos tomados en la sesión:

- Punto de Acuerdo COPLADEP-01/25/11/2021: Las y los integrantes del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla aprueban por unanimidad el Orden del Día.
- Punto de Acuerdo COPLADEP-02/25/11/2021: Las y los integrantes del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla aprueban por unanimidad el Programa Estatal de Derechos Humanos y el Programa Estatal para la Prevención y Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos y de Manejo Especial del Estado de Puebla.
- Punto de Acuerdo COPLADEP-03/25/11/2021: Las y los integrantes del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla aprueban por unanimidad la implementación y publicación del Sistema de Información para el Seguimiento a la Planeación y Evaluación del Desarrollo (SPED).
- Punto de Acuerdo COPLADEP-04/25/11/2021: Las y los integrantes del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla aprueban por unanimidad integrar el Programa de Capacitación Municipal 2022 de forma interinstitucional bajo un esquema de consulta a los Ayuntamientos.

Carmen A.

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2021 DE LA ASAMBLEA PLENARIA DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE PUEBLA (COPLADEP).

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the page.

Handwritten signatures and initials in blue ink on the left side of the page.



- **Punto de Acuerdo COPLADEP-05/25/11/2021:** Las y los integrantes del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla aprueban por unanimidad el Programa Anual de Trabajo 2022 del COPLADEP. -----

Finalmente, la **Suplente del Presidente** reitera su agradecimiento a las y los integrantes del COPLADEP y al no haber más puntos por desahogar, siendo las 17:50 horas se declara clausurada la Segunda Sesión Ordinaria 2021 de la Asamblea Plenaria del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla. -----

Se levanta la presente acta como constancia para los efectos legales correspondientes. ---

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2021 DE LA ASAMBLEA PLENARIA DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE PUEBLA (COPLADEP).



SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS COMO SUPLENTE DEL PRESIDENTE



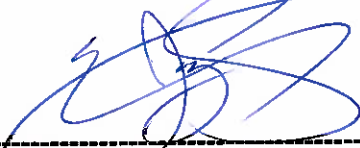
MARÍA TERESA CASTRO CORRO

SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS COMO SUPLENTE DE LA COORDINADORA GENERAL



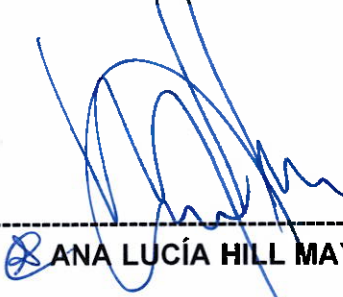
ALEJANDRO GONZÁLEZ ROLDÁN

DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO DE LA SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS COMO SUPLENTE DEL SECRETARIO TÉCNICO



ENRIQUE ALTAMIRANO FLORES

SECRETARIA DE GOBERNACIÓN COMO VOCAL PROPIETARIA



ANA LUCÍA HILL MAYORAL

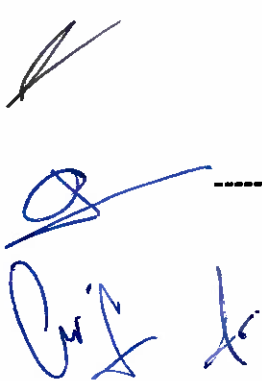
SECRETARIA DE BIENESTAR COMO VOCAL PROPIETARIA



LIZETH SÁNCHEZ GARCÍA

SECRETARIO DE EDUCACIÓN COMO VOCAL PROPIETARIO

MELITÓN LOZANO PÉREZ



Carmelo S.



TITULAR DE LA UNIDAD DE
COORDINACIÓN Y SECRETARÍA
EJECUTIVA DEL SISTEMA DE
PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS
DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y
ADOLESCENTES DEL ESTADO DE
PUEBLA COMO VOCAL PROPIETARIA

MARTHA ZÁRATE TINOCO

DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO
POBLANO DE LOS PUEBLOS
INDÍGENAS COMO VOCAL
PROPIETARIO

RAFAEL BRINGAS MARRERO

DIRECTOR GENERAL DE LA AGENCIA
DE ENERGÍA DEL ESTADO DE PUEBLA
COMO VOCAL PROPIETARIO

JORGE ERMILO BARRERA NOVELO

DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO
POBLANO DE LA JUVENTUD COMO
VOCAL PROPIETARIO

JOSÉ ANTONIO GARCÍA ORTEGA

SUBSECRETARIO DE DESARROLLO
RURAL DE LA SECRETARÍA DE
DESARROLLO RURAL COMO VOCAL
SUPLENTE

OSCAR HERNÁNDEZ FERNÁNDEZ

SUBSECRETARIO DE INDUSTRIA Y
COMERCIO DE LA SECRETARÍA DE
ECONOMÍA COMO VOCAL SUPLENTE

GUILLERMO MALPICA SOTO

SUBSECRETARIO DE
RESPONSABILIDADES DE LA
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN
PÚBLICA COMO VOCAL SUPLENTE

JOSÉ AZAEL OROPEZA GARCÍA

SUBSECRETARIO DE GESTIÓN
AMBIENTAL Y SUSTENTABILIDAD
ENERGÉTICA DE LA SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE, DESARROLLO
SUSTENTABLE Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL COMO VOCAL
SUPLENTE

SANTIAGO CREUHERAS DÍAZ

DESIGNADO PARA RECIBIR LOS RECURSOS, ARCHIVOS Y ASUNTOS A CARGO DE LA SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA COMO VOCAL SUPLENTE

JUAN CARLOS HERNÁNDEZ ZAMBRANO

DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA COMO VOCAL SUPLENTE

JAVIER MALDONADO SANTILLÁN

DIRECTOR DE NORMATIVIDAD Y EVALUACIÓN TECNOLÓGICA DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN COMO VOCAL SUPLENTE

JOSÉ FRANCISCO ANDA DOMÍNGUEZ

DIRECTOR GENERAL DE INFORMACIÓN LABORAL DE LA SECRETARÍA DE TRABAJO COMO VOCAL SUPLENTE

EDWING ESAÚ CASTELÁN MARTÍNEZ

TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD COMO VOCAL SUPLENTE

MARÍA CECILIA HERNÁNDEZ GALVÁN

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE COMO VOCAL SUPLENTE

JESÚS BERNARDO ROSAS POZOS

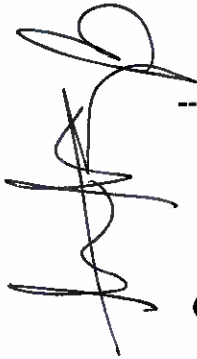
DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE CULTURA COMO VOCAL SUPLENTE

MIRIAM MARTÍNEZ HERNÁNDEZ

DIRECTORA DE TRASVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO DE LA SECRETARÍA DE IGUALDAD SUSTANTIVA COMO VOCAL SUPLENTE

MARÍA CATALINA REYES SANTOS

**DIRECTORA DE PLANEACIÓN Y
EVALUACIÓN DEL SISTEMA PARA EL
DESARROLLO INTEGRAL DE LA
FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA
COMO VOCAL SUPLENTE**



**AMAYRANI MONSERRAT ROJAS
ROMÁN**

**PRESIDENTE MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DE ZACATLÁN
COMO VOCAL PROPIETARIO**

JOSÉ LUIS MÁRQUEZ MARTÍNEZ

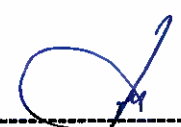
**DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS
DE LA CÁMARA DE COMERCIO,
SERVICIOS Y TURISMO DE PUEBLA
COMO VOCAL SUPLENTE**



**PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN
CIVIL INNOVACIÓN PARA EL
DESARROLLO LOCAL CON EQUIDAD Y
AMBIENTE SUSTENTABLE COMO
VOCAL PROPIETARIO**

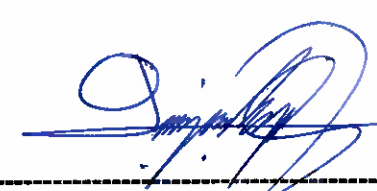


**JEFE DE DEPARTAMENTO DE
ESTADÍSTICAS Y ANÁLISIS DE LA
INFORMACIÓN DE LA SECRETARÍA DE
TURISMO COMO VOCAL SUPLENTE**



DOMINGO CHALTEL CAPILLA

**JEFE DE DEPARTAMENTO DEL
INSTITUTO MUNICIPAL DE
PLANEACIÓN COMO VOCAL
SUPLENTE**

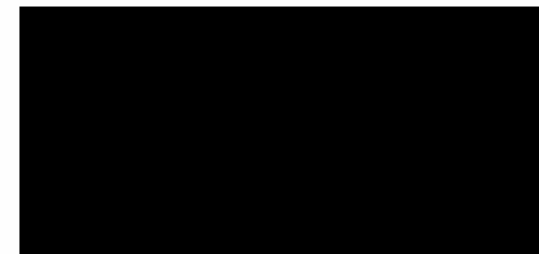


RENÉ GONZÁLEZ RAMÍREZ

**COFUNDADORA DE CORAZÓN DE
ABEJA COMO VOCAL SUPLENTE**

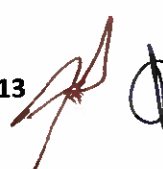

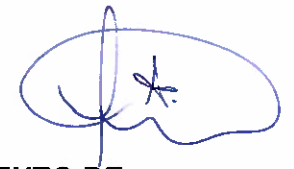


**SECRETARIA TÉCNICA DEL CONSEJO
CIUDADANO DE SEGURIDAD Y
JUSTICIA DEL ESTADO DE PUEBLA
COMO VOCAL SUPLENTE**



Carmen A.

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2021 DE LA ASAMBLEA PLENARIA DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE PUEBLA (COPLADEP).



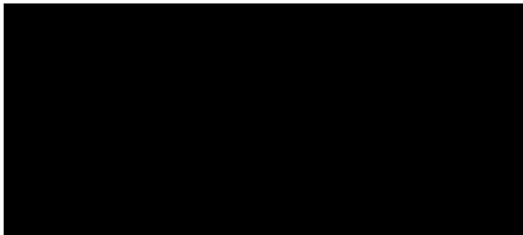


GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

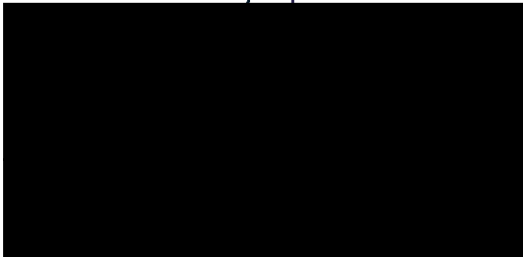
DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA COMO VOCAL SUPLENTE

RAFAEL PÉREZ XILOTL

RECTORA DE LA BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA COMO VOCAL PROPIETARIA



ENLACE DE VINCULACIÓN DE LA UNIVERSIDAD POPULAR AUTÓNOMA DEL ESTADO DE PUEBLA COMO VOCAL SUPLENTE



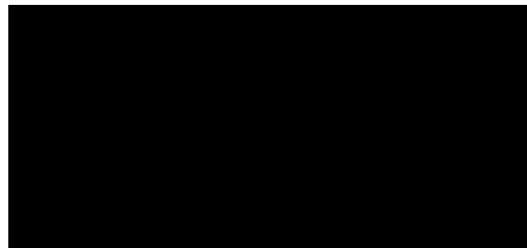
DIPUTADA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA COMO VOCAL SUPLENTE

TONANTZIN FERNÁNDEZ DÍAZ

COORDINADOR DE LA LICENCIATURA EN CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA PUEBLA COMO VOCAL SUPLENTE



ENLACE DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD ANÁHUAC PUEBLA COMO VOCAL SUPLENTE



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2021 DE LA ASAMBLEA PLENARIA DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE PUEBLA (COPLADEP).

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS ES PARTE INTEGRANTE DEL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2021 DE LA ASAMBLEA PLENARIA DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE PUEBLA (COPLADEP).